Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00058/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGJ/201/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, signado por la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0577/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3963/3045
C.c.c.e.p. Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General Jurídica

Ciudad de México a 11 de febrero de 2021.
AAO/DGJ/201/2021

14:20

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE

En alcance al oficio AAO/DGJ/1237/2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, mediante el cual se informó que esta Alcaldía Álvaro Obregón no contaba con las condiciones para comprometerse a realizar audiencias públicas virtuales con los vecinos, por razones de operatividad de las áreas, debido a la falta de personal que se encuentra resguardado por formar parte del grupo vulnerable.

Al respecto, por instrucciones del Lic. Alberto Esteva Salinas, en su calidad de Encargado del Despacho de la Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informar a usted que a partir del día lunes 08 de febrero del presente año, se han iniciado "Audiencias Públicas Virtuales", en cumplimiento al Punto de Acuerdo Único remitido a esta Alcaldía Álvaro Obregón mediante oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000178.12/2020, mismo que a continuación se transcribe:

> ***"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19."***

Es importante señalar que las Audiencias Públicas Virtuales, se realizan todos los días a partir de las 07:10 am, y los días 08, 09, 10 y 11 de febrero del presente año, fueron atendidos los vecinos de las colonias Villa Progresista, Conciencia Proletaria, Llano Redondo, U. H. SEARS, Belén de las Flores, Lomas de Santo Domingo, Isidro Fabela, Ampliación la Cebada, Lomas de Becerra, La Angostura, Tetelpan y Olivar de los Padres, cuyos datos personales de los participantes se reservan para su protección en la Dirección de Atención Ciudadana de esta Alcaldía, bajo la Responsabilidad de la Lic. Laura Áviles Lecona, Titular del Área, en coordinación del Jefe de Oficina, C. José Jacques y Medina, no obstante, si ese H. Congreso requiere de algún contacto con las personas vecinas atendidas, previa autorización de ellos se le proporcionará nombre y número teléfonico.

Con lo anterior, se da estricto cumplimiento al Punto de Acuerdo Único anteriormente descrito, lo que informo a usted para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

C.c.p. **Lic. Alberto Esteva Salinas.** Encargado del Despacho de la Alcaldía Álvaro Obregón.

EAJ/cev

Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General Jurídica

Ciudad de México a 11 de febrero de 2021.
AAO/DGJ/201/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE

En alcance al oficio AAO/DGJ/1237/2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, mediante el cual se informó que esta Alcaldía Álvaro Obregón no contaba con las condiciones para comprometerse a realizar audiencias públicas virtuales con los vecinos, por razones de operatividad de las áreas, debido a la falta de personal que se encuentra resguardado por formar parte del grupo vulnerable.

Al respecto, por instrucciones del Lic. Alberto Esteva Salinas, en su calidad de Encargado del Despacho de la Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informar a usted que a partir del día lunes 08 de febrero del presente año, se han iniciado "Audiencias Públicas Virtuales", en cumplimiento al Punto de Acuerdo Único remitido a esta Alcaldía Álvaro Obregón mediante oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000178.12/2020, mismo que a continuación se transcribe:

> ***"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19."***

Es importante señalar que las Audiencias Públicas Virtuales, se realizan todos los días a partir de las 07:10 am, y los días 08, 09, 10 y 11 de febrero del presente año, fueron atendidos los vecinos de las colonias Villa Progresista, Conciencia Proletaria, Llano Redondo, U. H. SEARS, Belén de las Flores, Lomas de Santo Domingo, Isidro Fabela, Ampliación la Cebada, Lomas de Becerra, La Angostura, Tetelpan y Olivar de los Padres, cuyos datos personales de los participantes se reservan para su protección en la Dirección de Atención Ciudadana de esta Alcaldía, bajo la Responsabilidad de la Lic. Laura Áviles Lecona, Titular del Área, en coordinación del Jefe de Oficina, C. José Jacques y Medina, no obstante, si ese H. Congreso requiere de algún contacto con las personas vecinas atendidas, previa autorización de ellos se le proporcionará nombre y número teléfonico.

Con lo anterior, se da estricto cumplimiento al Punto de Acuerdo Único anteriormente descrito, lo que informo a usted para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

A berto steva Salinas. Encargado del Des acho de la Alcaldía Álvaro Obregón.